



Figura

CONVOCATORIA AUTOMÁTICA

Sesión extraordinaria de Pleno

Jueves, 7 de noviembre de 2019

12:00 horas

Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Jesús Gómez García, funcionario con habilitación de carácter nacional, como secretario del ayuntamiento de Torre Pacheco, informa que:

1º.- Se ha solicitado la celebración de pleno extraordinario al amparo de lo dispuesto por el art. 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por los siguientes concejales:

Grupo VOX:

D. José Francisco Garre Izquierdo (portavoz)
D.ª Ana Belén Martínez López
D. Joaquín Navarro Orenes

Grupo del Partido Popular:

D.ª Paloma Bas Bernal (portavoz)
D. Isidro Marco Martínez
D.ª Gabina Roca Roca

Grupo Mixto Somos Región:

D.ª María Mercedes Meroño Marín (portavoz)

2º.- Se cumple con la doble condición de solicitarlo más de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, y de que no se ha solicitado más de tres convocatorias anualmente por ninguno de los concejales firmantes.

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

Pleno, sesión extraordinaria de 7 de noviembre de 2019.



3º.- Los puntos del orden del día solicitados no han sido objeto de debate en ningún pleno ordinario ni extraordinario.

4º.- De acuerdo con lo expuesto, y conforme lo dispuesto por el art. 46.2 citado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, al no haberse celebrado sesión en el plazo de quince días hábiles a contar desde que fue solicitado, queda automáticamente convocado dicho pleno para el décimo día hábil siguiente al de finalización de dicho plazo.

5º.- De conformidad con lo establecido en el artículo 92 bis y 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 192 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y art. 3.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, tengo el honor de notificarle que ha quedado automáticamente convocada sesión plenaria, con el carácter, la fecha, hora y lugar indicados up supra, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Instar al ayuntamiento pleno a la realización de una auditoría externa sobre todos los reparos, advertencias legales e informes realizados por la Intervención de este ayuntamiento, y especialmente por el Sr. D. Fernando Urruticoechea, en el periodo comprendido entre la moción de censura de fecha 15/11/2015 en que entró en el gobierno municipal la coalición formada por los grupos municipales partido independiente de Torre Pacheco y PSOE hasta la fecha actual.

2º.- Adoptar las medidas correctoras necesarias estableciendo un mecanismo de publicación trimestral de la información relativa a los contratos menores, así como se dote a la Intervención municipal de todos los medios y sistemas necesarios para la fiscalización y control del cumplimiento de dicha obligación y de toda la información relativa a los contratos menores y singularmente del acumulado por contratista y objeto de contratación.

3º.- Adopción de las medidas necesarias para facilitar a todos los concejales de la oposición el ejercicio de su derecho fundamental de participación política, de modo que puedan desarrollar las funciones para las que fueron elegidos democráticamente por los ciudadanos con unas mínimas garantías.

Firmado en Torre Pacheco (Murcia), a 24 de octubre del año 2019.

El Secretario de la Corporación

Jesús Gómez García